



CICLO FORMATIVO
GRADO SUPERIOR

TÉCNICAS ESCULTÓRICAS

Familia Profesional Artística de Escultura

REAL DECRETO 218/2015, de 27 de marzo. B.O.E 23 de abril de 2015

PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO

Constará de tres ejercicios:

1^{ER} Ejercicio	Horario: de 09:30 a 10:30
Contenidos	Desarrollo por escrito de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica o audiovisual que se facilite.
Objetivos	Apreciar el nivel de conocimientos y sensibilidad ante la obra de arte y los mensajes visuales de carácter funcional..
Valoración	De 0 a 10 puntos.
Material aportado por el aspirante	Bolígrafo
2^º Ejercicio	Horario: de 11:00 a 14:00
Contenidos	Realización de un dibujo artístico a partir de un modelo del natural.
Objetivos	Apreciar la sensibilidad y la percepción artísticas del aspirante, su capacidad compositiva, de representación y de mimesis.
Valoración	De 0 a 10 puntos
Material aportado por el aspirante	Lápiz de grafito blando, difumino y goma.
3^{ER} Ejercicio	Horario: de 16:00 a 18:00
Contenidos	Ejecución de diversos bocetos sobre un tema dado y plasmación tridimensional de uno de ellos.
Objetivos	Apreciar la sensibilidad artística y la creatividad del aspirante, su sentido del espacio y su capacidad compositiva.
Valoración	De 0 a 10 puntos
Material aportado por el aspirante	Espátula y palillos de modelar.

OBSERVACIONES

EL ASPIRANTE DEBERÁ VENIR PROVISTO PARA SU IDENTIFICACIÓN DE DNI, QUE DEBERÁ MANTENER A LA VISTA DEL TRIBUNAL DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS 3 EJERCICIOS

La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios.

- Cada ejercicio se valorará entre 0 y 10 puntos, siendo precisa para su superación una puntuación igual o superior a 5.
- La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios. Para la adjudicación de las plazas ofertadas por las Escuelas de Arte se atenderá a esta calificación final.
- La prueba de acceso se realizará en el Centro que se pretenda iniciar los estudios y tendrá efectos únicamente en el curso académico para el que se realice.